

ACTA CONSTITUTIVA Y RESOLUTIVA DEL TRIBUNAL DE APELACIONES

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy lunes veintiocho de septiembre del año dos mil nueve, a las 11H00, en la sala de Sesiones del CONADIS, se instala el Tribunal de Apelaciones, conformado por los siguientes miembros: Dra. Gloria Tayupanta, Delegado de la Autoridad Nominadora y Presidente del Tribunal, Lcda. María Elena Yépez, Delegada de la Dirección de Gestión Técnica; Dra. Consuelo Crespo, Delegada de la Asociación de Empleados del CONADIS; y, Dr. Tito Villamarín Zapata, Delegado de la Unidad de Administración de Gestión de Recursos Humanos, UARH's, quien actúa como Secretario, conforme lo determinan los Arts. 8 y 9 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, publicada en el Registro Oficial N° 216 del 23 de febrero del 2006, con el objeto de conocer y resolver las apelaciones presentadas por los postulantes al Concurso Público de Merecimientos y Oposición convocado por el CONADIS, el 9 y 16 de agosto del 2009, para llenar un puesto vacante institucional, de Coordinador Provincial de Discapacidades de Orellana (Servidor Público 2); y, para hacerlo el Tribunal considera pertinente aprobar el siguiente Orden del Día.

1. Conformación del Tribunal,
2. Conocimiento de las apelaciones presentadas;
3. Resoluciones.

PRIMERO.- De entre los miembros que conforman el Tribunal de Apelaciones se designa a la Dra. Gloria Tayupanta como Presidenta y al Dr. Tito Villamarín como Secretario.

SEGUNDO.- El Tribunal de Apelaciones ha observado las normas legales, técnicas y administrativas establecidas por la SENRES, así como también el proceso realizado por el Tribunal de Méritos y Oposición para el puesto de Coordinador Provincial de Discapacidades de Orellana (Servidor Público 2) .

TERCERO.- La Presidenta del Tribunal dispone que por Secretaría se de lectura del Art. 9 literales b) y c) de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal emitida por la SENRES, que textualmente establecen: literal b) “receptar las apelaciones que presentaren los aspirantes, en **el término de tres días a partir de la notificación con las actas de méritos, oposición; y acta final**”; y literal c) “**Resolver las apelaciones presentadas, en el término de tres días contados a partir del vencimiento del término indicado en el literal anterior**”. De igual manera se dispone dar lectura del Acta Final No.5 del Tribunal de Méritos y Oposición de fecha 22 de septiembre del 2009, mediante la cual declaró ganador del Concurso convocado el 9 y 16 de agosto del 2009 para el puesto de Servidor Público 2 (Coordinador Provincial de Discapacidades de la provincia de Orellana), al señor RAMON WILLIAN ESPIN HUGO, y en la que dispone se notifique y se

publiquen los resultados finales del Concurso, en la página Web del CONADIS, de modo que, **el término dentro del cual podían presentar apelaciones corría desde el día miércoles 23 de septiembre hasta el día viernes 25 de septiembre del año 2009.**

CUARTO.- Dentro del término legal, NO se han receptado apelaciones.

RESOLUCIÓN: El Tribunal resuelve:

- a) Devolver toda la documentación del Concurso de Méritos y Oposición, al Tribunal de Méritos y Oposición, toda vez de que no se han presentado y receptado apelaciones dentro del término legal, ante el Tribunal de Apelaciones.
- b) Notifíquese. F)

Dr. Gloria Tayupanta R.
**DELEGADO DE LA AUTORIDAD
NOMINADORA**

Lcda. María Elena Yépez P.
DELEGADA D.G.T.

Dra. Consuelo Crespo C.
DELEGADA ASOCONADIS

Dr. Tito Villamarín
DELEGADO UARHs